

DISPOSICION Nº 008

SANTA FE, 21/07/2011

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 004/2011 llevado a cabo en esta Cámara de Diputados el día 19 de Julio de 2011, para la adquisición de un sistema de inventario para la Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que participaron del mismo las firmas Siglo XXI Servicios Informáticos de Carlos Aníbal Ferreira e ICOP Santa Fe S.R.L.,

Que conforme lo informado por la Dirección de Administración a fs. 60, no se considera la propuesta de la firma Siglo XXI Servicios Informáticos por no cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones,

Que la Dirección de Informática informa a fs. 62, que la oferta presentada por la firma ICOP Santa Fe S.R.L. cumple con los requisitos técnicos solicitados, por lo que corresponde adjudicar el Concurso de Precios Nº 004/2011 a la firma ICOP Santa Fe S.R.L.,

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Administración se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial Nº 12.489 y Resolución de Cámara Nº 153/08,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1º.- Adjudicar a la firma ICOP Santa Fe S.R.L. la adquisición de un sistema de inventario a un total de \$ 20.928,92 (Pesos Veinte Mil Novecientos Veintiocho con 92/100).

ARTICULO 2º.- El gasto total de \$ 20.928,92 (Pesos Veinte Mil Novecientos Veintiocho con 92/100) se imputará con cargo a la Partida BIENES DE USO del Presupuesto 2011 – Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Sub-Jurisdicción 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Sub-Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 00 – Obra 00 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 0 – Sub-Parcial 00 – Finalidad 1 – Función 1 – Clasificación Geográfica 82-63.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.